H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN Nº 27
EXP. Nº 21304

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que considere competente, requiera a los Municipios de la Provincia que envíen la nómina de los usuarios comprendidos por la tarifa social estipulada por el Ministerio de Energía de la Nación.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Energía de la Provincia, instrumente los mecanismos necesarios para bonificar por única vez, un bimestre del año 2016, a todos los usuarios de ENERSA del Departamento Islas, que hayan sido afectados por la emergencia hídrica en el presente año.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de noviembre de 2016.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados